

RESEÑAS

La obra, en su conjunto, proporciona un conocimiento sólido de la persona y obra de Martín Lutero, así como del contexto histórico, político y religioso de Centro-

europa de la primera mitad del siglo XVI. Al mismo tiempo puede ser una base para el ecumenismo.

Elisabeth REINHARDT
Universidad de Navarra

María MARTÍN GÓMEZ

La Escuela de Salamanca, Fray Luis de León y el problema de la interpretación

(Col. «Pensamiento medieval y renacentista», 178), EUNSA, Pamplona 2017, 151 pp.

Las páginas de esta obra, formada por tres partes, versan sobre la interpretación y la traducción de la palabra de Dios en la Escuela de Salamanca del siglo XVI, y de modo singular en fray Luis de León (1527-1591).

La primera parte (pp. 11-36) trata del padre y mentor de dicha «Escuela», Francisco de Vitoria (1483-1546), la lectura y comprensión de la Sagrada Escritura, trabajo arduo, afanoso y apretado, que implica no solo pericia gramatical en la que está escrito el texto revelado, sino «que hay que conocer la tradición de la Iglesia, la teología escolástica y servirse de la ayuda de los santos y doctores» de la Iglesia (p. 17). Este enfoque abre el debate con los humanistas (Erasmus) partidarios de la traducción de la Biblia, y con Lutero cuando defiende que todo creyente (*sola fe, sola gracia*) puede acercarse a las Escrituras, traducidas a las lenguas vernáculas, pues en ella se encuentra de modo claro, sencillo y fácil la palabra de Dios y el mensaje del Evangelio (WA, 8, 236, 9; 10/3, 238, 10; 15, 41, 2).

Una vez aceptada la claridad de las Escrituras no es necesaria ninguna instancia interpretativa externa al lector creyente. La cuestión crucial radica, pues, en la interpretación que ofrezca el traductor y en la comprensión que de ella haga el lector, puesto que no todas las traducciones son

igualmente válidas en el debate hermenéutico. Dado que no todos pueden ser doctores en Sagrada Escritura, ¿quién establece los límites de la comprensión y quién aprueba una traducción «auténtica»? Escribe María Martín que la Escuela de Salamanca abogó por «la necesidad de limitar la traducción con el objetivo de garantizar una correcta interpretación y evitar así la ruptura de la Iglesia» (p. 18). El «humanista» (p. 21), filósofo, teólogo y jurista Domingo de Soto, siguió la doctrina de su maestro Vitoria, al tiempo que reconoce en la Sagrada Escritura, en sintonía con San Agustín y Santo Tomás de Aquino, cuatro posibles formas de interpretación según el sentido literal, tropológico, alegórico y anagógico. Ante la multiplicidad de significados y complejidad a la hora de clarificar la pluralidad de sentidos, atribuye solo a la Iglesia la labor de interpretación (p. 25).

Frente a una hermenéutica analógica, que admite varias interpretaciones como válidas, Domingo de Soto postula la hermenéutica unívoca, aquella que admite una sola interpretación. El debate hermenéutico continuó con Melchor Cano, teólogo de la Escuela de Salamanca, quien conoce lo sucedido en Alemania y los focos protestantes descubiertos en Sevilla y Valladolid, ante los cuales defiende el peso no tanto de

la razón sino de la autoridad en la teología (p. 33). Asimismo, el discurso de Cano es firme y decisivo: ante el posible debate de dos interpretaciones sobre un mismo texto de las Escrituras prevalece como ancla de la verdad, en último término, el testimonio de la versión Vulgata de San Jerónimo, pues así lo había declarado el concilio de Trento (p. 45).

La controversia suscitada sobre el problema interpretativo dio lugar al proceso de los hebraístas salmantinos, cuyo protagonista principal será fray Luis de León, autor y cuestión que aborda María Martín en la segunda parte de la obra (pp. 37-95). Fray Luis se muestra partidario de las traducciones en lengua vulgar de las Sagradas Escrituras y de la difusión de la palabra de Dios porque es útil y necesaria para todos los hombres sea cual sea su estado y condición, como expone en la dedicatoria del célebre escrito *De los nombres de Cristo*. En esta obra apunta la necesidad de traducciones vernáculas de las Sagradas Escrituras fijándose en que Dios «compuso la Biblia con palabras llanísimas y en lengua que era vulgar» (Edición de Félix García, Madrid 1991, quinta edición, p. 686). Fray Luis, como hombre de su tiempo, desea que el creyente lea y medite por sí mismo la palabra de Dios, que se divulgue el mensaje cristiano por doquier para remediar la situación en la que se encuentra la sociedad, dependiente en gran medida de la literatura profana (p. 43).

Con claridad se aprecia la diferencia de perspectivas hermenéuticas entre el agustino fray Luis de León y los dominicos Melchor Cano y Domingo de Cuevas (pp. 32-33, 42-44). En estrecha relación con la propuesta hermenéutica, fray Luis de León diseña un método de crítica textual, que la doctora Martín Gómez, sintetiza en seis apartados: 1) Recoger todas las versiones existentes y examinarlas; 2) Comprobar

las copias; 3) Cotejar las variantes con los originales y escoger por verdadera la copia que más coincida con el original, o con la interpretación mayoritaria; 4) Reducir los textos a su pureza (mudar las palabras que se aparten del original; enmendar los descuidos de los escribientes; mejorar –si se puede– la traslación del intérprete); 5) Servirse de los conocimientos del editor para la reconstrucción del sentido genuino del texto; y 6) Avisar al lector de la elección adoptada y anotar las otras posibilidades (pp. 53-57: 56). Acto seguido se ofrece un apartado sobre la traducción en cuanto forma de interpretación en fray Luis, centrandó la atención en las noticias que sobre la traducción ofrece en sus prólogos y dedicatorias. En ellos intenta, no solo defender la validez de las traducciones, sino que justifica las decisiones adoptada en el momento de la traducción.

En síntesis, cabe señalar que una correcta interpretación exige «saberlo todo», esto es, dominio de las lenguas clásicas y bíblicas, una amplia formación humanística (gramática, retórica, filología, ciencias, artes mecánicas, historia, música, pintura, derecho, astronomía, etc.), bíblica y teológica, sin excluir el conocimiento de los Padres de la Iglesia. El exégeta o intérprete bíblico precisa atenerse más al sentido literal que al alegórico, no solo porque el sentido espiritual esté latente en el literal, sino porque sobre él descansan los argumentos filológicos o gramaticales concluyentes y probatorios en la disputa doctrinal (p. 86). Dicho de otra manera, el sentido literal de un texto o pasaje bíblico queda establecido al remontarse a la etimología del nombre, a la historia del concepto y a los elementos lingüísticos (p. 88).

Con respecto al sentido alegórico, místico o espiritual, fray Luis ofrece también algunas normas para comprender este sentido más libre, abierto y polisémico, me-

nos razonable y justificable que el sentido literal. La abundancia de interpretaciones alegóricas, señala el maestro León, no han sido beneficiosas en muchas ocasiones, dando lugar a sonados enfrentamientos entre sí, e incluso han evidenciado no pocas luchas internas dentro de la Iglesia. El sentido alegórico se ofrece de forma oculta y verdadera con palabras oscuras y «penumbras» e imágenes, razón por la cual su interpretación requiere riguroso discernimiento y algunas reglas interpretativas, enumeradas de forma explícita por fray Luis: 1) Recurrir a los Padres de la Iglesia y a los autores sabios; 2) Probar que la interpretación alegórica resultante de la exégesis está en conformidad con la doctrina católica; 3) No interpretar todos los pasajes bíblicos de manera alegórica, puesto que varios libros de la Sagrada Escritura solo pueden ser leídos y entendidos de forma literal; 4) Apelar a la ayuda del Espíritu Santo para acertar en la interpretación de la Sagrada Escritura (pp. 89-93).

Y finalmente, la tercera parte de la obra, titulada «El tratado *De sensibus sacrae scripturae*: Polémica de una autoría» (pp. 97-143), expone el interesante debate sobre la cronología y autoría del tratado objeto de disputa, principalmente desde que Crescencio Miguélez editase el mencionado tratado con las obras de Gaspar de Grajal, lector en dos ocasiones de un tratado *De sensibus* (una de ellas en 1565, p. 133). El texto de Grajal, digámoslo con claridad, todavía no ha sido localizado. La autora de esta investigación, una vez presentada con sencillez, precisión y brevedad los puntos básicos del debate que ha suscitado el manuscrito *De sensibus Sacrae Scripturae*, conservado en la Biblioteca de los Padres Agustinos, sita en el Real Monasterio de

San Lorenzo de El Escorial, proviene del convento San Agustín de Alcoy (Alicante), concluye al hilo de las últimas investigaciones que se trata de una copia apógrafa encargada a un amanuense profesional, realizada sobre apuntes escolares, y que el tratado corresponde a fray Luis de León por múltiples razones, siendo la principal la presencia de textos paralelos con las obras de fray Luis posteriores a la muerte de Gaspar de Grajal († 9 de septiembre de 1575).

Antes de concluir esta presentación de la magnífica obra de María Martín, formulo tres observaciones de menor importancia. La Escuela de Salamanca no tiene por qué identificarse con la «Escuela Dominicana», como pudiera parecer que sostiene la autora (pp. 38-39), ni tampoco, decimos nosotros, con la «Escuela Agustiniiana». Fray Luis de León, aunque mantuvo relación con Domingo de Soto y Melchor Cano, a quienes reconoce como sus maestros, sin embargo, declara enemigos suyos «a todos los frailes dominicos» porque «han divulgado contra mi doctrina y persona y costumbre» (p. 38). En la Bibliografía final del libro no figura la investigación de Fernando Romo Feito, trabajo citado en la nota 10, página 102. Y, en tercer lugar, aunque la autora afirma que Martín Lutero clavó las 95 tesis (p. 16) en la iglesia del castillo de Wittenberg, los historiadores actuales desmienten esta mítica afirmación por varias razones. Con todo, la lectura de este libro, además de grata, me ha resultado muy enriquecedora, de modo especial la tercera parte, donde la autora da muestra de sus dotes, habilidad y talento para la investigación histórica. ¡Enhorabuena!

Rafael LAZCANO